

**SECCIÓN II****ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA****Organismo Autónomo Municipal Residencia Nuestra Señora de Begoña
(Santurtzi)**

Nombramiento de personal laboral fijo Operario/a de Servicios con PL1NP (1 plaza) correspondiente a la convocatoria del proceso selectivo de estabilización del empleo temporal derivado del artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Mediante Resolución 74/2025 de la Presidencia, de 10 de octubre de 2025, se ha dispuesto nombrar a doña Miren Agurtxane Jauregui Pereiro, personal laboral fijo, subgrupo AP en la categoría de Operario/a de Servicios, del Organismo Autónomo Residencia Nuestra Señora de Begoña (Residencia Municipal de Santurtzi).

Este nombramiento es consecuencia de la finalización del proceso selectivo mediante el procedimiento de concurso-oposición y derivado del artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. Mediante el que se prevé el acceso a diversas plazas correspondientes a la Oferta de Empleo Público de estabilización de empleo temporal del Organismo Autónomo Residencia Nuestra Señora de Begoña (Residencia Municipal de Santurtzi), cuyas bases y convocatorias fueron publicadas en el «Boletín Oficial de Bizkaia» número 248, de 30 de diciembre de 2022 y en el «Boletín Oficial del Estado» número 62, de 11 de marzo de 2024, respectivamente.

En Santurtzi, a 16 de octubre de 2025.—La Presidenta de la Residencia Municipal de Santurtzi, Karmele Tubilla Artetxe